

Derecho Minero
Agosto 2023

Este informativo resume las principales novedades producidas durante el mes de agosto del 2023 en el sector minero, incluyendo normas, proyectos de normas, noticias nacionales y extranjeras.

01

ALERTAS NORMATIVAS



1.1 Modifican el Reglamento del Sistema de Notificación Electrónica del OSINERGMIN

El 04 de agosto de 2023, se publicó la Resolución No. 141-2023-OS/CD. La resolución modifica el Reglamento del Sistema de Notificación Electrónica de OSINERGMIN, el cual había sido aprobado previamente por la Resolución No. 003-2021-OS/CD. Esta modificación se adecua a las directrices establecidas en el Decreto Supremo No. 075-2023-PCM, que modificó el Reglamento del Decreto Legislativo No. 1412. Dicho decreto legislativo introdujo disposiciones sobre la notificación electrónica por parte de la administración pública, incluyendo un plazo máximo de noventa (90) días para adaptar las herramientas informáticas de notificaciones a los administrados.

Ver Lexmail



02

SENTENCIAS



2.1 Poder Judicial determina que una notificación en una casilla electrónica no autenticada vulnera el derecho a la defensa y el debido procedimiento respecto de un procedimiento de OEFA

La Tercera Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima emitió sentencia respecto del Expediente No. 3733-2022-0-1801-JR-CA-06. Dicha sentencia determinó que las notificaciones electrónicas realizadas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) a la casilla electrónica de un administrado sin su consentimiento y autenticación vulneran el derecho de defensa, vulnerando de esta forma el derecho de defensa del administrado.

La sentencia señaló que la sola asignación de la casilla no es suficiente: es necesario que el administrado se autentique mediante registro de datos y habilitación de usuario y contraseña para expresar su consentimiento.



3.1 Proyecto de Ley No. 05738/2022-CR

El 18 de agosto de 2023 se presentó en el Congreso de la República el proyecto de Ley No. 05378/2022-CR mediante el cual se busca modificar los artículos 3° y 4° e incorporar el artículo 5 a la Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera, a fin de calcular la regalía minera en base al valor del concentrado o su equivalente y el aumento de los porcentajes a aplicar.

En la actualidad en el numeral 1 del artículo 3 **se menciona que la regalía minera será calculada sobre la utilidad operativa trimestral** de los sujetos de la actividad minera, considerando los trimestres calendarios siguientes: enero-marzo, abril-junio, julio-setiembre, octubre-diciembre. **El proyecto propone que la regalía minera sea calculada sobre el valor del concentrado** o su equivalente conforme a los precios del mercado internacional, de los sujetos de la actividad minera, considerando los trimestres calendarios siguientes: enero, marzo, abril-junio, julio-setiembre y octubre-diciembre.

Con respecto al artículo 5 que se planea incorporar es en relación con los “rangos para el pago de regalía minera”, muy similar a los rangos derogados por la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley No. 29788, del 28 septiembre 2011.



4.1 MINEM relanza portal web dirigido a pequeños mineros y mineros artesanales

La Dirección General de Formalización Minera (DGFM) ha puesto a disposición una plataforma virtual en la página web del MINEM que facilitará el proceso de formalización minera en el Perú.

De esta manera, se permitirá a los usuarios obtener respuestas a sus preguntas sobre los requisitos para finalizar el proceso de formalización, levantamiento de suspensiones en la inscripción y el Registro de Información de la Formalización Minera (REINFO), la Declaración de Producción Semestral, el Registro Especial de Comercializadores y Procesadores de Oro (REPCO), así como la certificación como pequeños mineros y mineros artesanales, entre otros temas.

————— Fuente: Portal MINEM

4.2 Empresa de la India construirá una refinería de oro en Perú por US\$ 100 millones

El presidente de la Cámara de Comercio Binacional India-Perú, Rohit Rao, anunció que después de cuatro años, una empresa india incursionará en Perú. La empresa del sector extractivo planea construir una refinería por US\$ 100 millones en colaboración con una productora local de oro. El acuerdo con una empresa peruana de pequeña minería formal está en proceso de cierre y se prevé que el proyecto comience en 2024, centrado en el mercado del oro, cobre y plata. El cierre del acuerdo se llevará a cabo entre septiembre y octubre del 2023.

————— Fuente: Diario “Gestión”

[Ver Noticias MINEM](#)



4.3 Se plantea propuesta para fusionar ANA, Serfor, Sernanp con Senace

El Poder Ejecutivo recibió una iniciativa planteada por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) para que las funciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) sean "absorbidas" por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace).

El ministro de Energía y Minas, Óscar Vera Gargurevich, expresó en una entrevista con Rumbo Minero su apoyo a la iniciativa. Destacó que el Gobierno tiene como objetivo "destrabar" proyectos emblemáticos y considera positiva la propuesta de la SNMPE, especialmente si contribuye a agilizar los procesos y reducir los plazos.

————— Fuente: Rumbo Minero

05

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES



5.1 MINEM presentó avances de permisología para destrabar proyectos que impulsen la exploración y explotación minera en el país

El ministro de Energía y Minas, Oscar Vera Gargurevich, se reunió con representantes de las principales empresas mineras operando en Perú, presentando los mecanismos para agilizar proyectos y promover exploración y explotación minera en el país. Destacó el apoyo a las empresas para acelerar la obtención de permisos y autorizaciones, mencionando ejemplos como Ampliación Toromocho y otros.

La inversión minera aumenta, superando el 9.6% en junio respecto al mes anterior, con una inversión acumulada de más de US\$ 1895 millones en el primer semestre, esperando alcanzar más de US\$ 4,700 millones al cierre del año.

5.2 Ministro de Energía y Minas participó en reunión de Ministros de Energía del Foro APEC en EE.UU.

La Reunión de Ministros de Energía de APEC se desarrolló en Seattle, EE. UU del 15 al 16 de agosto, en el cual el ministro de Energía y Minas, Oscar Vera Gargurevich destacó el compromiso del país con la transición energética y el fomento de actividades económicas menos contaminantes, especialmente a través de la promoción del hidrógeno verde.

5.3 Se realizó webinar «¿Es viable la profundización de galerías a través de un Instrumento Técnico Sustentatorio (ITS)?»

El 23 de agosto el Estudio PRCP realizó un webinar donde conversamos sobre la viabilidad de utilizar el Instrumento Técnico Sustentatorio (ITS) para realizar cambios en las profundizaciones de las actividades de explotación por galerías cuando estas no generan impactos ambientales negativos significativos lo cual se constituye en una alternativa a la modificación estándar de los instrumentos de gestión ambiental (IGA).

Accede al video y presentación del Webinar





- (i) Director de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos del OEFA.

RESOLUCIÓN N°	FECHA DE PUBLICACIÓN	NOMBRE
93-2023-OEFA/PCD	21/08/2023	RICARDO OSWALDO MACHUCA BREÑA

- (ii) Director de la Dirección de Evaluación Ambiental del OEFA.

RESOLUCIÓN N°	FECHA DE PUBLICACIÓN	NOMBRE
87-2023-OEFA/PCD	23/08/2023	JOSÉ GUEVARA DEL ÁGUILA

CONTACTOS

